



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 MAYO 1988

Expte. N° 12.249/87

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la / Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llama do para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación ex clusiva de la materia "Desarrollo de la Comunidad"; y

CONSIDERANDO:

Que no existen dentro de la planta de profesores regulares de esta casa de estudios, especialistas para actuar como jurado en la referi da asignatura;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, In vestigación y Disciplina en el despacho N° 68/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concur so público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provi sión de un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva a la materia DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Facultad de Ciencias de la / Salud, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Arq. Víctor Sebastián MEDINA
- Dr. José Carlos ESCUDERO
- Dra. Sela B. SIERRA de VILLAVERDE.

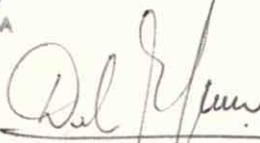
SUPLENTES:

- Psic. Marcela Nélide MASETTI
- Lic. Adalgisa SCAGLIA de BARRIONUEVO
- Lic. Elba Beatriz MOSSO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.



  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

  
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

  
 Dr. VICTOR OMAR VIERA  
 VICERRECTOR  
 a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 259-88